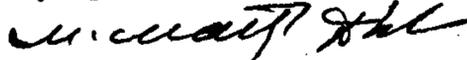


E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "MAGABISA S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "MAGABISA S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de agosto de 1994, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0003999 el 31 de agosto de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.403 el 21 de septiembre de 1.994.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Gaspar Serra Bodro, en su calidad de Gerente General de la referida compañía; de estado civil casado, de nacionalidad española y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.12'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.14'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Reserva por Revalorización del Patrimonio S/1'985.684,00, por Reexpresión Monetaria S/2'011.604,00, por Reserva Legal S/190.973,00, y, en Numerario S/7'811.739,00.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dirá: "ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital social es de CATORCE MILLONES DE SUCRES (S/14'000.000,00) dividido en catorce mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero uno a la catorce mil."

Guayaquil, 7 de octubre de 1.994.


Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

OAM/CMDEL

mm